

**Propuesta de
reestructuración de la
Dirección Nacional de
Informática
Junta Central Electoral**



Pleno de la Junta Central Electoral
09 de febrero de 2022

OBJETIVOS



Objetivo general:

Garantizar la implementación de buenas prácticas durante todo el ciclo de desarrollo de sistemas, incorporando pruebas y el aseguramiento de la calidad, tanto en los procesos electorales futuros, como en los proyectos de modernización en todas las áreas de la Junta Central Electoral.

Objetivo específico 1

- Especificar y delimitar el alcance de las funciones.

Objetivo específico 2

- Incorporar nuevos roles y funciones, alineados a satisfacer las necesidades de la institución.

Objetivo específico 3

- Ampliar la capacidad de respuesta para garantizar la concreción de los proyectos y la continuidad de las operaciones de la institución.

Objetivo específico 4

- Crear las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas ISO / TS 54001: 2019, ISO 22301:2019, ISO / IEC 27001, ISO / IEC 27032: 2012.

- **ISO / TS 54001: 2019:** Sistemas de gestión de la calidad: Requisitos particulares para la aplicación de la norma ISO 9001: 2015 para organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.
- **ISO 22301:2019:** Seguridad y resiliencia - Sistemas de gestión de la continuidad del negocio.
- **ISO / IEC 27001:** Gestión de seguridad de la información.
- **ISO / IEC 27032: 2012:** Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Directrices para la ciberseguridad.

I RUTA CRÍTICA

Una dirección de informática debe estar alineada a las necesidades de la institución, y a las nuevas tendencias, estándares internacionales y buenas prácticas en materia tecnológica, que propicien el desarrollo de sistemas, garantizando la continuidad y la calidad de los servicios.





I RECOMENDACIONES OEA

- Crear un proceso formal para el desarrollo y liberación del software;
- Elegir un estándar que permita documentar el ciclo de vida del software;
- Seleccionar un estándar o desarrollar un proceso que facilite la identificación de defectos de software y documente su ciclo de vida;
- Fortalecer la calidad del software, dado que los principales determinantes de la calidad del software se logran principalmente antes de que comience el testeo.
- Establecer un procedimiento de testing de software acorde a las aplicaciones críticas que se desarrollan y emplean en la JCE. Se debe capacitar al personal y dotar al área de los recursos necesarios.
- Determinar los mecanismos de seguridad, niveles de servicio, y requisitos de gestión de todos los servicios de red, generando un adecuado acuerdo de nivel servicios con las empresas proveedoras.

I RECOMENDACIONES OEA

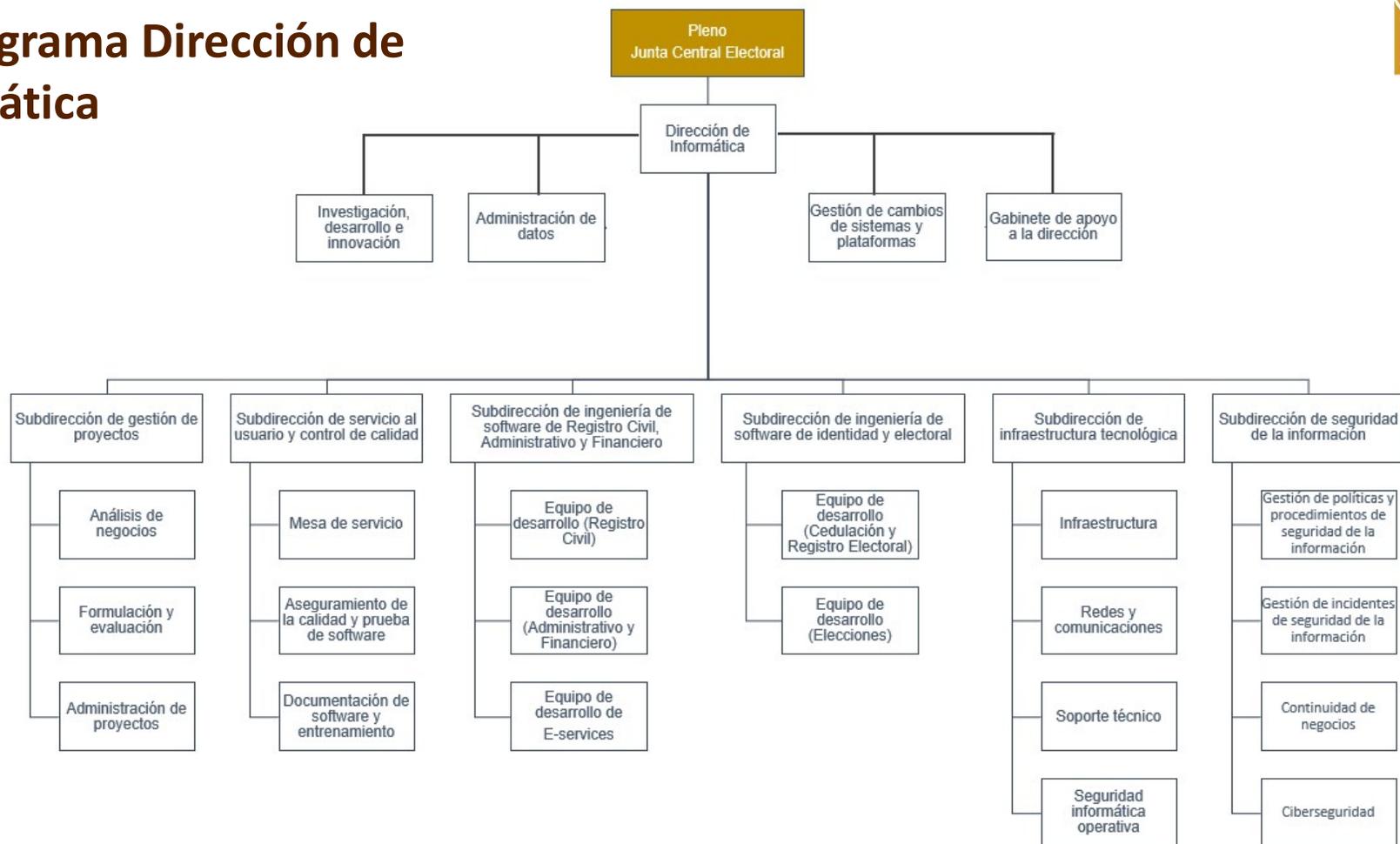
- Los sistemas a emplear en la JCE deben poseer controles que aseguren tanto la disponibilidad como la integridad de la información en forma continua. En el mediano plazo se deberá establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua un sistema de gestión de continuidad de las operaciones. Esto permitirá a la JCE protegerse, reducir la probabilidad de ocurrencia, prepararse, responder, y recuperarse de incidentes disruptivos cuando acontezcan.
- Desarrollar auditorías y evaluaciones independientes como parte de un proceso formal, conocido y debidamente programado, y no como un recurso al que se apela solo ante aquellos eventos que cuestionan la transparencia o efectividad de un sistema informático. Estos ejercicios se deben realizar con suficiente antelación para que puedan realizarse todas las pruebas necesarias para garantizar la robustez y fiabilidad de los sistemas a implementar.



PROPUESTA

De conformidad con lo anteriormente planteado, donde se esboza la ruta crítica desarrollada, apoyado en el compromiso asumido por el actual Pleno con el fortalecimiento institucional, así como la implementación de proyectos e iniciativas encaminadas a mejorar la operatividad interna, los servicios a la ciudadanía y los procesos electorales transparentes, íntegros y legítimos, se propone la nueva estructura encargada de brindar soporte en materia tecnológica a todas las actividades desarrolladas por la Junta Central Electoral.

Propuesta de Organigrama Dirección de Informática



Dirección de Informática



8

La Dirección de Informática ejercerá sus funciones atendiendo lo dispuesto en el artículo no. 17 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, que establece que las responsabilidades de ésta serán ejercidas a través del Pleno de la Junta Central Electoral y de la presidencia de la misma. Entre sus funciones están:

- Dar apoyo sobre la materia a todas las dependencias de la Junta Central Electoral de acuerdo a las atribuciones establecidas en la JCE y en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19.
- Formular y proponer la plataforma tecnológica para la organización de los procesos electorales.
- Formular, proponer y mantener la plataforma tecnológica del Registro del Estado Civil, la Cédula de Identidad y Electoral que permita a la institución ofrecer un servicio de calidad.
- Dirigir las áreas bajo sus responsabilidad acompañado del personal técnico



Áreas



9



a

Administración de datos: Encargada de la administración de los datos; responsable de implementar, dar soporte y gestionar bases de datos, asegurando la integridad de los datos y su disponibilidad.

b

Investigación, desarrollo e innovación: Se ocupa de obtener conocimientos y desarrollar capacidades para la solución de problemas. Además, lleva a cabo tanto acciones relacionadas con la actualización de los productos y servicios existentes de la institución, como el desarrollo y evaluación de nuevos productos y servicios.

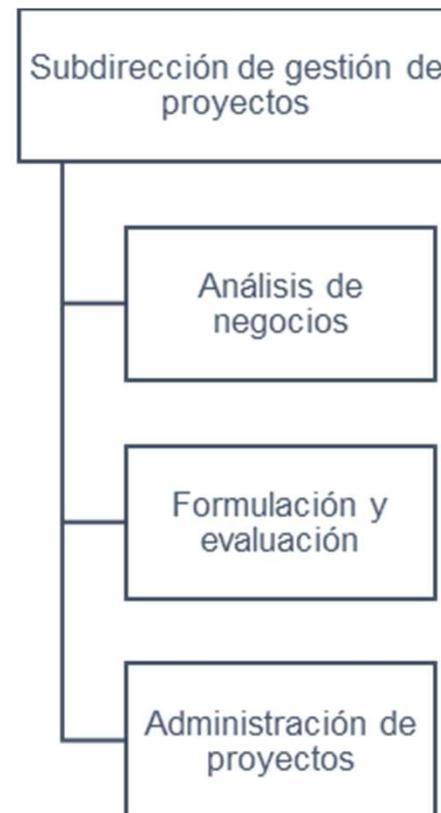
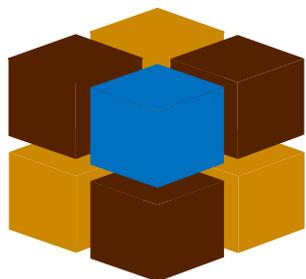
c

Gestión de cambios de sistemas y plataformas: Se encarga del control y gestión de los cambios en TI, garantizando que los riesgos se evalúen adecuadamente, y que los cambios sean aprobados y calendarizados, con el fin de maximizar el número de cambios fructíferos en productos y servicios.

Subdirección de gestión de proyectos



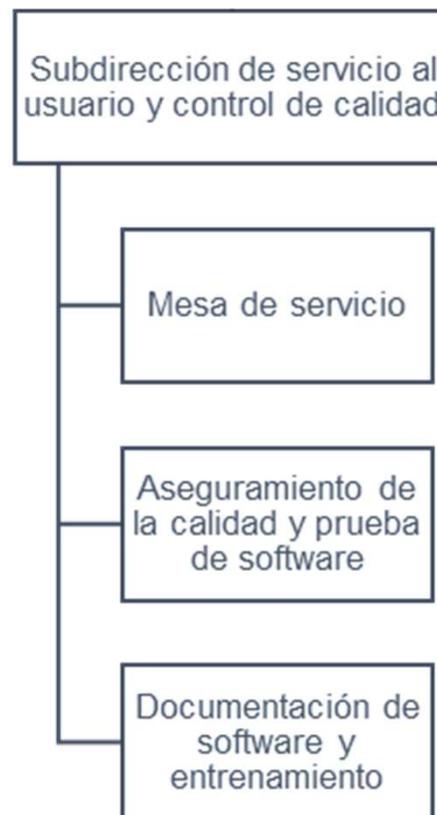
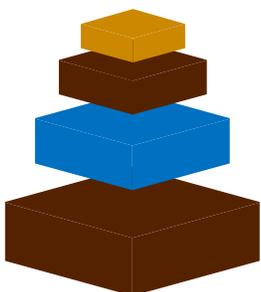
Encargada del análisis, formulación y evaluación, y administración de proyectos, tomando como referencia buenas prácticas, metodologías de gestión de proyectos que aseguren el éxito de los mismos.



Subdirección de servicio al usuario y control de calidad



Responsable de la gestión de la mesa de servicio, el soporte técnico, el entrenamiento y la realización de pruebas, así como el aseguramiento de la calidad de los procesos y desarrollos llevados a cabo.

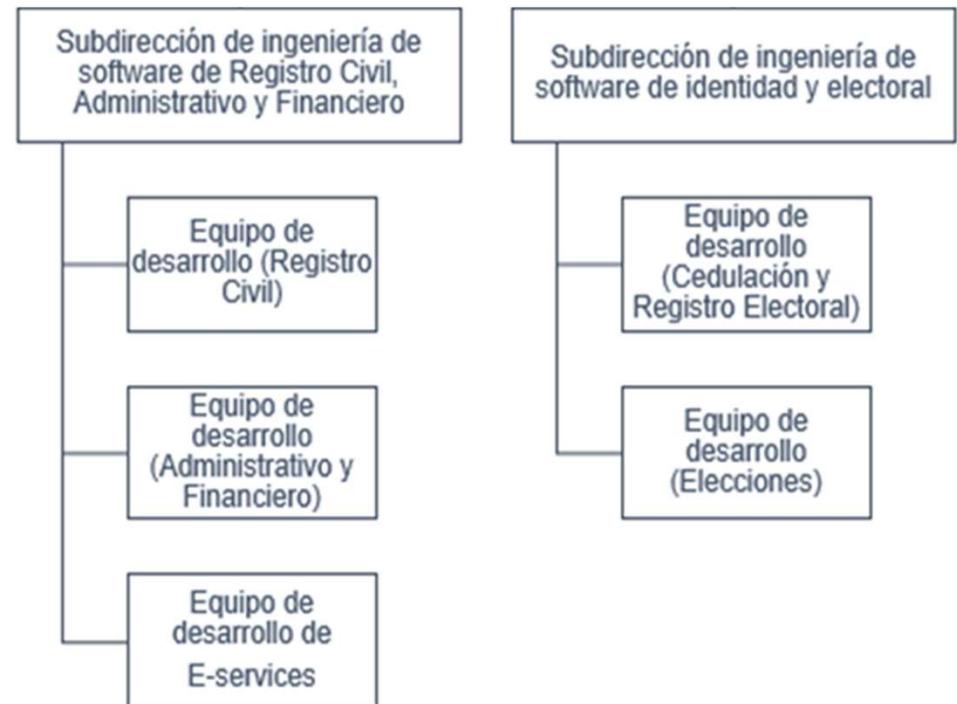
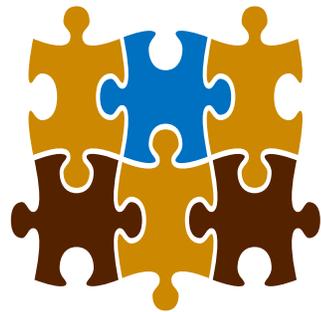


Subdirecciones de ingeniería de software



12

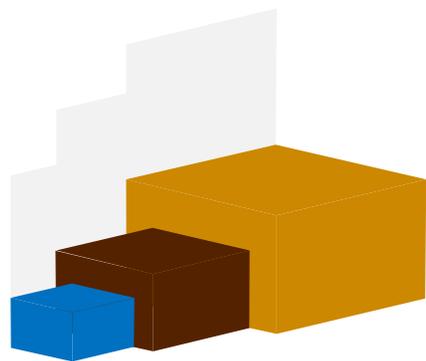
Responsable de la gestión del ciclo de desarrollo de software, basándose en métodos y técnicas de ingeniería, asegurando la calidad de los productos desarrollados y brindando soporte operacional y de mantenimiento para su buen funcionamiento.



Subdirección de infraestructura tecnológica



Tiene a su cargo todas las actividades de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de hardware y software, que soportan los sistemas de información institucionales.

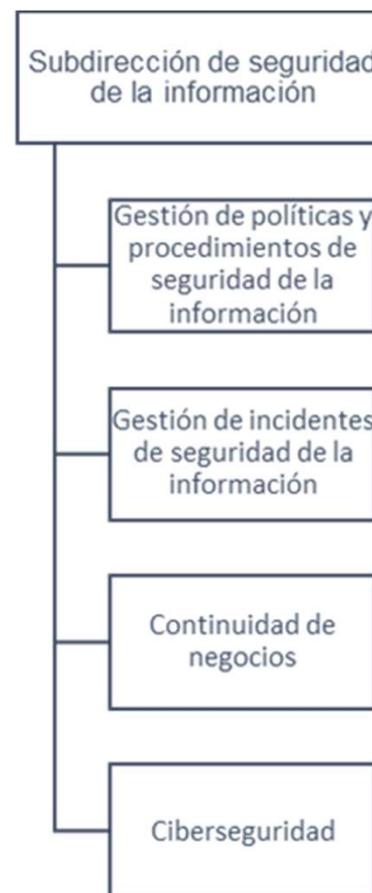


Subdirección de seguridad de la información



Encargada del diseño y gestión de políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información y continuidad del negocio, de conformidad con lo establecido en las normas:

- ISO / TS 54001: 2019: Sistemas de gestión de la calidad: Requisitos particulares para la aplicación de la norma ISO 9001: 2015 para organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.
- ISO 22301:2019: Seguridad y resiliencia - Sistemas de gestión de la continuidad del negocio.
- ISO / IEC 27001: Gestión de seguridad de la información.
- SO / IEC 27032: 2012: Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Directrices para la ciberseguridad.



Principales proyectos



- 1 Proyecto de Eliminación del Trámite de Legalización de los Actas del Estado Civil (ETLA)**, mediante la eficientización de los procesos, fortalecimiento de la validación y control de la emisiones de actos del Registro Civil, así como la provisión de mecanismos de consultas, que permita a los terceros que lo requieran, la verificación del contenido del acto.
- 2 Servicios en línea:** Implementar un portal transaccional web, en el cual se encuentren integrados todos los servicios e informaciones ofrecidas por Junta Central Electoral a los/as ciudadanos/as. Diseñar, desarrollar e Implementar un Portal transaccional WEB, en el cual se encuentren integrados todos los servicios e informaciones ofrecidas por Junta Central Electoral a los/as ciudadanos/as..
- 3 Implementación de una solución de Planificación de Recursos Institucionales (ERP).** Dicha solución debe cumplir y satisfacer los requerimientos funcionales, de procesos y técnicos definidos por las áreas funcionales e Informática, así como enfocada a las mejores prácticas de negocio y tecnología. De igual manera, la herramienta se utilizará para apoyar a los Partidos, Movimientos y Agrupaciones Políticas, en lo relativo a la gestión financiera de éstos.
- 4 Proyecto de Integración de Sistemas y Procesos (PISYP):** Integración de los procesos internos de las diferentes áreas para la eficientización de los servicios al Ciudadano.
- 5 Administración de Registro de Afiliados de Partidos, Movimientos y Agrupaciones Políticas (ARPA):** Consiste en tener una administración de los registros relacionado a los Partidos Políticos, con relación a la creación, actualización y registros relacionados en el ámbito electoral.
- 6 Reestructuración de Servicios de Fono Juntas** para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Siguientes pasos



Primero

Desarrollar un programa de formación continua para asegurar la nivelación y actualización de los conocimientos en nuevas tecnologías del cuerpo técnico, lo cual nos permitirá cerrar las brechas de conocimientos y capacidades identificadas, y de esta forma habilitarnos para afrontar la multiplicidad de proyectos en curso y planificados. En este orden, se encuentra en proceso de concreción un acuerdo con diferentes instituciones académicas para servirnos de su oferta académica y lograr el objetivo planteado en esta materia.

Cont...

Siguientes pasos



Segundo

Tomando como referencia las normas ISO / TS 54001: 2019, ISO 22301:2019, ISO / IEC 27001, ISO / IEC 27032: 2012 en materia electoral, continuidad de negocios, seguridad de la información y ciberseguridad, llevar a cabo un proceso de revisión, análisis, reingeniería y estandarización de los procesos para adecuarlos a los tiempos y necesidades de la institución, de modo tal que sean asegurados en condiciones de eficiencia, calidad y seguridad, los servicios ofrecidos a la ciudadanía, así como el desarrollo de los procesos electorales.

Cont...

Siguientes pasos



Tercero

Poner en marcha un proyecto de mejora y readecuación de la infraestructura de red de la institución, que, a través de la implementación de nuevas tecnologías, nos permita monitorear y ampliar la capacidad de respuesta, y asegurar la disponibilidad de los servicios.



**¡Muchas
gracias!**